



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Servicio de Prevención de Riesgos  
Laborales

INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y  
SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO  
ANTE EL SARS-CoV-2

IT-02  
SARS-CoV-2

**PUESTO DE TRABAJO:**  
**Administrativo con atención al público**


Página 1/ 4

INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO  
ANTE EL SARS-CoV-2

**PUESTO DE TRABAJO:**  
**Administrativo con atención al público**

Histórico de cambios

Nº EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
00	25 de mayo de 2020	Creación

 <b>UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO ANTE EL SARS-CoV-2</b>	<b>IT-02 SARS-CoV-2</b>
	<b>PUESTO DE TRABAJO:</b> <b>Administrativo con atención al público</b>	<b>Página 2/ 4</b>

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Administrativo con atención al público</b>
--------------------------	---

<b>ACTIVIDADES</b>
Actividad presencial. Realización de tareas administrativas típicas de oficina y con atención directa al público.
<b>VALORACIÓN GRADO DE EXPOSICION</b>
Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2: Baja probabilidad de exposición
<b>REQUERIMIENTOS</b>
Medios de protección colectiva: No EPI.(mascarilla quirúrgica) Deberán tener disponibilidad de algunos componentes EPIs para poder utilizarlos en determinadas situaciones laborales. . Tener disponibilidad de guantes de protección de nitrilo (UNE-EN 374-5), por si manejan documentación procedente de otras personas.
<b>RECOMENDACIÓN</b>
Los equipos de protección deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Cumplir con lo establecido en la SND/422/2020 sobre el uso obligatorio de las mascarillas.
<b>MEDIDAS ORGANIZATIVAS</b>
Todos los trabajadores deben cumplir las medidas organizativas dictadas por las autoridades universitarias y por sus responsables directos para la ejecución de las tareas propias de su puesto, en tanto se mantengan las condiciones recomendadas por las autoridades sanitarias para el control de la pandemia. Los jefes y responsables deben informar a los trabajadores de las medidas que se dicten en relación con la seguridad y salud en la ejecución de su trabajo. Establecerán o modificaran los procedimientos de trabajo para dar cumplimiento a las medidas preventivas propuestas.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS:</b>
Principios de minimización del riesgo y mantenimiento de distancia de seguridad. Anteposición de protección colectiva a la individual.
- Controles en el centro de trabajo: acceso, horarios, circulación, movimientos e



itinerarios

- Reincorporación escalonada. Turnos. Rotación en los espacios múltiples de trabajo del servicio de correos (cuando no pueda mantenerse la distancia de seguridad-2m).
- Si es necesario se modificará la distribución de espacios, la disposición de puestos y se organizará la circulación de personas en espacios comunes.
- Acotar o señalizar el área o espacio concreto que ocupa el trabajador durante la ejecución de las tareas, para evitar la invasión de la zona más próxima (distancia de seguridad de 2 metros).
- Relación entre compañeros de trabajo en una misma área o zona de trabajo. Distancia de seguridad de 2 metros.
- Colocar mamparas de protección si fuera necesario.
- Colocar líneas de separación para la espera de forma ordenada.
- No se compartirá, en la medida de lo posible, material de oficina o equipos de trabajo. De compartirlo protegerlos con material desechable o proceder a una exhaustiva desinfección.
- Señalización y delimitación de las vías de circulación.
- Cartelería sobre medidas preventivas, higiénicas y sanitarias.
- Entrega y recogida de documentación no entrar en contacto con el usuario, mantenimiento de la distancia de seguridad.
- En caso de incidente o accidente, comunicarlo al responsable y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

#### MEDIDAS HIGIENICAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- Reforzamiento de la limpieza de espacios y equipamientos.
- Control y seguimiento de los protocolos de limpieza.
- En los puestos compartidos por trabajadores. Disponer de material para proceder a auto-limpieza, en su caso (teclado, ratón, periféricos, teléfono). Limpieza cada cambio de turno.
- Ventilación de los espacios ocupados 10-15 minutos dos veces al día.
- No se debe comer en los espacios de trabajo.
- Mascarillas, guantes y pañuelos desechables se depositarán en los contenedores o papeleras habilitadas para ello.



### MEDIDAS HIGIENICAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Si presentas sintomatología no acudas al trabajo y comunícalo.
- Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
- Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo, llama por teléfono al servicio médico (950015875) para recibir indicaciones y comunícalo al Servicio de Prevención de Riesgos laborales.

### INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

En el siguiente enlace de la página Web del Servicio de Prevención hay disponible información para su consulta

[Pinche aquí para obtener la información](#)

Fdo. María José Martínez Golbano	Fdo. Francisco José Martínez García	Fdo. Antonio Dominador Águila Soto